

10
Dijo que de su orden y Condesciendimiento
Alonso Juan de Aguirre abal su hijo de
este de esta Villa. El Donatibo Probenz
~~glorioso~~ sea en publica almoneda
y de la misma conformidad licitarse
en su Plaza por los Señores Justicias
Oydores de esta dicha Villa como se
dese de la que otopo por deservir de un
pavese. Edicando y testigos en fecha
de tal mes y año. Cuya licitacion y obli-
gacion apruebo, lo se otorgando y en caso
necesario se obliga de nuevo al mismo que se
obligo. Año su hijo. En la Españada Escrita
de amancomunandose un año su hijo para el
Cumplimiento de esta Escritura. En los
pocos de. Como el que se contiene por lo
otorgado ~~como~~ siendo testigos. ~~ff~~
En el Aguirre. Ej. de. Reconozco
al otorgando que fano